



**POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 596/2026 “POR LA CUAL SE DISPONE LA EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA – SECCIÓN C”.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2026  
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Memorando DPG N° 088/2026, presentado por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, bajo Exp. N° 3463 de fecha 06/05/2026, por el cual se solicita la extensión del período de inscripción para el Programa de Postgrado de Especialización en Didáctica Universitaria – Sección C.

Que, el inicio del referido programa estaba previsto para el 05 de mayo de 2026, conforme a lo establecido en la Resolución FADA N° 455/2026.-

Que, la solicitud de extensión responde al interés manifestado por diversos profesionales que se encuentran en proceso de gestión de legalización de los documentos requeridos para su admisión.

Que, resulta pertinente brindar un plazo adicional que permita a los interesados completar los trámites administrativos exigidos, favoreciendo así una mayor participación en el programa.

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 596/2026 “POR LA CUAL SE DISPONE LA EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA – SECCIÓN C”.


**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** RATIFICAR la Resolución N° 596/2026 de fecha 06 de mayo del 2026.-

**Art. 2°:** DISPONER la extensión del período de inscripción para el Programa de Postgrado de Especialización en Didáctica Universitaria – Sección C, hasta el día lunes 11 de mayo de 2026.

**Art. 3°:** ENCOMENDAR a la Dirección de Postgrado en concordancia con la Dirección Académica, la difusión de la presente Resolución y la prosecución de los trámites pertinentes.

**Art. 4°:** COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo